

SESIÓN ESPECIAL N°04 - NEUQUÉN, diciembre 02 de 2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Buenos días a todas y todos. Bienvenidos a quienes nos convocan hoy y bienvenido al doctor Ricardo Riva. Siendo la hora 10:22 minutos del día 2 de diciembre, damos inicio a la 4ª Sesión Especial correspondiente al período legislativo 2021, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- ASISTENCIA -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA.....	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	AUSENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	AUSENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 11 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo a la 4ª Sesión Especial del año 2021. Como único Punto del Orden del Día escucharemos el informe anual del Defensor de Pueblo de la ciudad de Neuquén, el doctor Ricardo Riva, conforme a lo establecido en el Artículo 25º) y 26º) de la Ordenanza N° 8316, lo invitamos doctor a que se acerque y pueda dar inicio a su exposición.

LOCUTORA: Para la presentación del informe anual del Defensor del Pueblo, doctor Ricardo Riva, tenemos el agrado de que nos acompañen Belén López, Noelia López, Miguel Núñez, Javier Palazzolo, Andrés Rabassa, Evangelina Zingoni, Rubén Gómez y Mariano Bogino.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días. Bienvenidos. DEFENSOR DEL PUEBLO: Buenos días. Saludos a todo el pueblo de Neuquén, a mis compañeros de trabajo, concejales, concejalas, señora Presidenta. Hoy me llegó a mis manos una nota que le dirigían en el año 1998 a la señora Presidenta del Concejo Deliberante Zulma Reina, en ese momento un grupo de ciudadanos de Neuquén escribía solicitándole que con carácter de miembro de Comisiones Vecinales y simples ciudadanos quiera tener a bien que por su intermedio se haga conocer a los integrantes de los diferentes bloques la inquietud de que se designe, se cree la institución Defensor del pueblo, entre los argumentos que ellos utilizaron en esta nota el Defensor del Pueblo debe hacerse cargo de representar a quienes se ven imposibilitados de presentarse ante los poderes públicos que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

son muchas veces verdaderos monstruos burocráticos que no solamente traban los legítimos reclamos de la gente sino que también son, en algunos casos, autoritarios y expulsivos del control popular y esta institución municipal así lo vieron nuestros constituyentes al instaurar esta figura, por todo ello es que nos permitimos sugerir algunas pautas para designarlo, aspiramos a que esta representación se caracterice por no convertirse en una dependencia oficial más sino que sea un órgano independientemente de todas las contiendas político-partidarias para que de esa manera tenga la autoridad moral, necesaria para mediar entre la administración y el ciudadano, segundo, el Defensor del Pueblo debe ser un ciudadano que reúna probadas condiciones cívicas y de participación en la actividad comunitaria lo que le permitirá reconocer la idiosincrasia tan compleja como es la de esta ciudad, que lo hagan confiable a la comunidad toda, siendo estas condiciones taxativas para la definición que se va a realizar, fíjense esto, hacemos hincapié en la probada actividad comunitaria ya que se han dado sobradas pruebas de que personas alejadas a la sensibilidad del sentir popular se aíslan y terminan siendo instrumentos de algún sector de poder o trabajando en beneficio personal, cuestión que por supuesto aspiramos que no suceda con la Defensoría del Pueblo, quiero homenajear en este acto a uno de los constituyentes, que lamentablemente por Covid-19, de nuestra Carta Orgánica, ya no está y es uno de los firmantes de la nota, Beto Durán, también la firman, entre otros Richard Vidman y la persona que me la alcanzó Irma Colombino. Quiero además decirles que, creo que el año pasado algo les comenté, estuve trabajando con grupos de estudiantes universitarios que bregan para que en la próxima constitución de Chile puedan incorporar la figura del Defensor del Pueblo, para nuestros hermanos chilenos es un sueño que ojalá se les dé y esos si después puedo antes de cerrar las palabras, les voy a compartir un tema que me hicieron llegar de los sueños que pone ese pueblo en la figura del Defensor del Pueblo, por qué les digo todo esto, porque yo como Defensor del Pueblo tengo determinadas funciones que cumplir y a veces evidentemente, más allá de la edad que tengo, es evidente el malestar que genera en muchos el accionar del Defensor, de hecho se vio que se incluyó dentro de los elementos de la enmienda, parece premonitorio, hace dos años estábamos homenajando a los constituyentes, yo vine vestido de negro sin saber que ya estaba preanunciando el luto de lo que iba a suceder, por eso si ustedes repasan la Carta Orgánica en su Artículo 100º dice que las autoridades y funcionarios municipales están obligados a prestar colaboración y rendir los informes que el Defensor les requiera, con la anterior gestión y con esta gestión tuve que interponer amparo por información pública porque nos fue negada esa información, no a Ricardo Riva, no al Defensor del Pueblo, al pueblo de Neuquén, recuerden las palabras de las personas que bregaban y soñaban con la posibilidad que se instituyera de una vez por todas el Defensor del Pueblo en Neuquén, cumpliendo con mi obligación, que es la de decirles las tareas que llevó adelante la defensoría, si crecimos a pesar de la pandemia el año pasado, este año hemos crecido enormemente, es impresionante la cantidad de actividad de la Defensoría y lo hacemos con alegría, con presencialidad y obviamente con virtualidad, esto que hoy llaman

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los híbridos, también nosotros hemos entrado en esa posibilidad pero la necesidad que tiene la gente de ser escuchada, recibida, respetada; quiero decirles una cosa y esto lo digo como ciudadano, es muy feo entrar a una institución pública, que uno tenga que estar dando todos los documentos, los nombres e ingresar a través de controles de todo tipo, algo se está perdiendo, algo se está perdiendo si eso ocurre. Por último quiero comentarles que en lo que hace a mi responsabilidad de comentarles cómo informamos, hemos cometido un error y lo asumimos, hemos cargado nosotros los reclamos de la gente que han venido en grupos, en colectivos de 50, 200, 1.000 personas tal vez, con todas las firmas y los DNI y nosotros considerando que era una responsabilidad administrativa cargábamos con un solo nombre e incorporábamos ahí el reclamo de todo el grupo, antes no se hacía esto en la Defensoría se cargaba de otra manera, por eso pareciera en el dibujo de esa torta que ustedes van a ver que hubieran disminuido los reclamos, no es así, lo que pasa que como nosotros también hacemos otras tareas que sí son individuales o sea que se trabaja individualmente con cada una de esas personas, evidentemente eso queda cargado y suma más que muchos reclamos donde también hay una gran carga de dolor y de ausencia por parte del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones, quería aclararlo porque vamos a tratar que el próximo año esto no nos vuelva a ocurrir. No quiero dejar de cerrar estas palabras sin decirles la preocupación que siento realmente de la actitud que tiene el Concejo Deliberante para con la Defensoría del Pueblo, no puede ser que vecinos pidan el acompañamiento de la Defensoría y nosotros no venimos a acompañar para romper, venimos a acompañar para que ellos se sientan asistidos, considerados, fortalecidos y puedan hablar de igual a igual con los funcionarios y el hecho de prohibirle a una Defensoría del Pueblo el ingreso o cuando lo hemos intentado a través del Zoom no nos han permitido el ingreso cuando los vecinos nos daban las contraseñas, creo que no pasa por la persona del Defensor de Pueblo, es una cuestión institucional primero y eso es grave que otra institución no la respete y segundo es muy grave que le den la espalda, no al Defensor del Pueblo si no al pueblo, les pido por favor, de corazón se los digo, es más con muchos de ustedes tengo una relación de afecto, que revisen, que se revisen, que reflexionen, como dice Paulo Freire, en la vida se actúa pero en algún momento hay que reflexionar qué estamos haciendo y eso nos transforma y nos mejora sino no crecimos y no nos educamos y lo que nosotros tenemos que trabajar permanentemente es la convivencia, tal es así que nosotros trabajamos en las escuelas, con niños, con jóvenes, vamos a sindicatos, a otros municipios a formar, tratando de transmitir una nueva forma de construir convivencia pero también necesitamos del acompañamiento de las instituciones para trabajar y resolver los problemas de la gente, voy a hacerles escuchar, perdónenme que a lo mejor es muy informal pero me parece bueno, cuando se muestran desde otro lugar las cosas pareciera que cuando no somos nosotros, que lo dice otro toma otra dimensión, miren el sueño del pueblo chileno de modificar una realidad muy compleja que han tenido hasta acá, con una Constitución alejada de todos los valores reales democráticos, lo que compusieron soñando en poder tener en su constitución una Defensoría

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Pueblo. (Audio canción) Es muy extensa aunque sea quería mostrarles este pequeño botón de los sueños que un pueblo tiene de poder modificarse y ponen mucha expectativa en la Defensoría del Pueblo porque todos sufren de alguna manera esta forma y esta actitud que lamentablemente se ha adquirido en las distintas instituciones supuestamente democráticas de nuestro país. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias doctor Riva. Habiendo finalizado con su exposición si algún concejal o concejala desea hacerle alguna consulta en este momento queda abierto el pedido de la palabra, antes dejo constancia de la presencia del concejal Lara, concejal Artaza, concejal Sguazzini, concejal Echevarría y concejala Servidio. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Bienvenido, antes que nada, al Defensor del Pueblo, estuve escuchándolo atentamente y me quedo sorprendida, quiero decirle, porque tengo entendido que este es un Concejo de puertas abiertas, lo cual no tenía conocimiento de que ha querido ingresar al Zoom y no ha podido hacerlo, desde esta banca le pido disculpas porque me parece una falta de respeto que no lo hayan dejado entrar, no sé qué ha pasado, quiero entender que ha sido una falla técnica, quiero entenderlo así, la verdad que no le voy a mentir si es de otra manera me parece sí una total falta de respeto porque todos sabemos que es la manera que este Concejo está funcionando aunque desde esta banca también he solicitado la presencialidad porque acá somos funcionarios, representantes del pueblo que como el resto de la población está funcionando ya de manera presencial, nosotros también tendríamos que haber vuelto a la presencialidad hace muchos meses, 2 meses mínimo, además y habiendo dicho esto, señor, quiero hacerle una consulta y una pregunta, sé que esto a varios de otros concejales, lo que dije, les va a molestar pero es lo que pienso y es lo que opino, quiero consultarle si usted tiene conocimiento de cómo se encuentra, sé que ha estado acompañando a los padres defensores de la educación pública, quiero saber en qué situación se encuentra el acompañamiento, si bien han vuelto a la presencialidad han sido momentos muy tensos para ellos porque no han sido escuchados y además en estos momentos que nadie sabía cómo enfrentar una pandemia, nosotros veníamos viviendo una vida y esta pandemia es cómo siempre digo nos pusieron una pared delante y todos corríamos para el lado que podíamos porque nadie sabía qué hacer y realmente hicimos los que supimos y pudimos muchos y en eso atravesamos dolores pero a medida que iba transcurriendo, iba pasando el tiempo creo que hubieron muchas pero muchas formas de abordar situaciones ilógicas, totalmente ilógicas con falta de sentido común pero además de falta de sentido común hubieron situaciones y decisiones que no fueron abordadas con el conocimiento profesional pero tampoco se quisieron escuchar a los profesionales idóneos en las temáticas, por ejemplo, de salud, de educación, hubo mucha soberbia, muchísima soberbia por parte del gobierno y entonces siento que se afectaba, en este caso, a los más pequeños entonces quería saber en qué situación estaba eso y qué opinión a usted le merece la parte sanitaria. Muchísimas gracias y nuevamente le agradezco y desde esta banca sí le pido disculpas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, buenos días señora Presidenta, buen día para las y los presentes aquí y para mi compañero que está en forma virtual, Jorge, buen día. Buen día señor Defensor del Pueblo, Ricardo, y al equipo que lo está acompañando, buen día. No sabía si por la modalidad le iba a contestar uno a uno o todas las preguntas y después contesta. Simplemente y esto en relación a la alocución que hace el Defensor del Pueblo en esta imagen que nos quiere reflejar, que es que hace un tiempo atrás cuando acompañó a los constituyentes él se vistió de negro y decirle que entiendo la evocación a la que hace el planteo, uno asocia esa imagen a una imagen de dolor, una imagen en la cual uno acompaña algo que se muere, tal vez y este debate no lo hemos dado particularmente con él, en el sentido del que lo está planteando pero cuando este Concejo Deliberante evaluó, analizó, votó, encontró un consenso para la enmienda de la Carta Orgánica, nosotros entendíamos que lo que estábamos haciendo era perfeccionar este tipo de mecanismos, probablemente algunos tienen intereses que se mantuvieran como estaban y a quienes entendíamos que teníamos que modernizar este instrumento pero particularmente sobre su alocución y sobre su planteo el análisis que se ha hecho tiene que ver con la duración del mandato y por qué sobre la duración del mandato, porque si yo analizo esto que fue acompañado por el 66% de los votantes de la ciudad de Neuquén, es que el mandato particular del Defensor del Pueblo como el del Síndico que antes era de 6 años va a pasar a ser de 4, lo mismo que tiene el intendente de la ciudad, lo mismo que tiene el gobernador, los diputados provinciales, lo mismo que tienen los concejales que están aquí presentes, la verdad que creíamos y estábamos convencidos de que ese mandato de 6 años no era correcto y nos parecía que un mandato de 4 era mejor y la otra cuestión que se incorporó era de que no tuvieran elecciones sucesivas, en forma reiteradas en el tiempo, simplemente que tengan una elección y una reelección sin afectarles derechos a usted porque esto es hacia adelante, usted como actual Defensor del Pueblo, nosotros lo dijimos públicamente, como así también quienes están ejerciendo los otros cargos que fueron comprendidos en la enmienda tienen la estabilidad jurídica que corresponde y el acompañamiento que va a tener de este Cuerpo, salvo que me diga usted que el interés futuro es por la duración del mandato o por los mecanismos sucesivos de la reelección y entiendo respecto de este punto que la ciudadanía, vecinas y vecinos de Neuquén entendieron nuestra propuesta y la acompañaron con ese 66%, esa es la implicancia que tiene este aspecto, su independencia, independencia de quienes tienen garantizada por Carta Orgánica su funcionamiento y demás elementos, son intangibles en esta Carta Orgánica y así se mantuvieron con lo cual, seguramente, la discrepancia que podemos tener es si un Defensor del Pueblo tiene que tener 6 años de mandato o si puede tener una reelección sucesiva, indefinida en el tiempo, nosotros como espacio político y esto es una definición política entendemos que para algunos mecanismos de la democracia lo mejor es la alternancia y hay otros que entienden que no, que para algunos cargos tal vez tener 2, 3, 4, 5, 6 mandatos sea bueno, es una discrepancia del análisis de cómo entendemos los mecanismos democráticos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pero usted compartirá con nosotros, el resto de todo lo que hace al funcionamiento, no el mandato, no al mecanismo de reelección indefinida se mantuvieron igual, no hubo ninguna alteración, no hubo quitas de competencia, no hubo limitaciones y en su mandato, el que está cumpliendo, tampoco, de parte nuestra, de este Concejo hemos alterado nada y le damos las garantías que están establecidas en la Carta Orgánica. Nada más señor Defensor del Pueblo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Buen día al doctor Riva y a parte de su equipo de trabajo que está aquí presente. Dos cuestiones puntuales y breves en función del tiempo, la primera es agradecer, como lo hacemos cada año, a todos y cada una de las trabajadoras, técnicos, profesionales que trabajan en la Defensoría y que diría en más de una ocasión, a cualquier hora del día, siempre están dispuestos a escuchar, canalizar, viabilizar algún reclamo, a veces con respuestas inmediatas, cercanas, a veces sin respuestas pero con la voluntad de articular alguna acción para resolver en cuestiones cotidianas que muchas veces quienes transitamos eventualmente por la Defensoría a participar de alguna audiencia y demás observamos la atención de determinadas problemáticas que tienen que ver con los vínculos intrafamiliares, vecinales, situaciones que no se abordan aquí a una cuadra en la fiscalía y tampoco en ningún juzgado o en lo que tiene que ver la Justicia de Faltas de la ciudad pero en la Defensoría encuentran por acción u omisión de otros entes el lugar donde se intenta canalizar y también en las intervenciones en situaciones conflictivas en donde se pone en riesgo la salud, la vida, muchas cuestiones en donde también está la Defensoría o ha estado a lo largo de este año y de otros pero sobre todo en este año también donde nos ha tocado de alguna manera participar y articular, nuestro principal agradecimiento y reconocimiento es a toda esa masa de profesionales, trabajadores que ponen mucho de sí, incluso más allá de la misión y función de la Defensoría sino a nivel humano, muchísimas gracias. Dos preguntas muy puntuales, una en relación a la situación del acuerdo aprobado por Ordenanza con Rincón Club de Campo S. A., el año pasado, tomamos conocimiento públicamente que la Defensoría interpuso, presentó un recurso administrativo, en ese punto quisiéramos saber si efectivamente hubo algún grado de respuesta o no por parte del Municipio y cuáles son las acciones derivadas de ese recurso y por otro lado si se cuenta con información específica de último momento en relación a lo que ha acontecido con el conflicto ambiental y demás en Península Hiroki en función de que la Defensoría también intervino y hubo una medida dispuesta por el Juez Belli y es una situación que estamos preocupados y ocupados en querer resolver, en particular nosotros seguimos insistiendo con que tiene que respetarse la ordenanza, tiene que haber, por las razones que sea no se ha hecho pero tiene que haber un plan de manejo que determine el alcance y los usos del suelo y el alcance de las intervenciones humanas en una área natural protegida, en esa y en otras. Las preguntas serían muy puntuales sobre esas dos cuestiones. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Quiero saludar al Defensor del Pueblo y a su equipo de trabajo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que están hoy en esta Sesión Especial brindando información. Concretamente hacer una pregunta que para nosotras es muy importante que tiene que ver con la intervención que se viene llevando adelante desde la Defensoría del Pueblo ante la situación presentada por la Asociación Club Deportivo Estrella del Norte con la cual vienen transitando un camino de pelea por sostener ese espacio deportivo, ese espacio recreativo y de contención para más de 250 niños y adolescentes en el oeste de la ciudad, sabemos que este año los directivos del Club Social han hecho algún tipo de presentación, también la han hecho en este Concejo Deliberante debido a la falta de respuesta al cumplimiento del convenio de uso y ocupación que se firmó justamente a instancia de la Defensoría del Pueblo, con la intervención también de la Defensoría de los derechos del niño, sabemos que esto viene avanzando en forma progresiva pero la consulta concreta en relación a eso es ¿Qué considera usted que debería hacer el Municipio para garantizar algo tan elemental como el derecho al juego, a la recreación y a la contención social de este gran número de niños que acuden en el marco de este contexto social tan complejo a practicar un deporte y a recibir la contención social que es necesaria para ellos?, en concreto esa pregunta y después sabemos de la intervención de la Defensoría de Pueblo ante la solicitud del Foro en Defensa de la Ley N° 2302 por la faltante de leches en los centros de salud y también conocer cuál fue en concreto la resolución o la intervención que se realizó desde vuestra instancia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Buenos días para todas y todos, para el Defensor y quienes lo acompañan. Me sumo a las palabras que dice Marcelo, frecuentamos habitualmente la Defensoría acompañando a distintos vecinos y vecinas de Neuquén que tienen distintas problemáticas en los barrios y el compromiso de todas, de todos los trabajadores de la Defensoría, tengo que decir que es impecable, con mucho compromiso y responsabilidad asumen una tarea que muchas veces es compleja y en ese trabajo de la mediación me parece que se juegan cosas muy importantes para la ciudad y para los vecinos, encontrar un lugar donde poder canalizar las demandas y poder trabajar me parece que es fundamental sobre todo considerando las problemáticas serias que atraviesa la ciudad, me sumo a las palabras de Marcelo y también tomé la palabra específicamente para a los dos puntos que planteó Marcelo hace un ratito, incorporar un tercer punto que es si ha habido noticias en los últimos días con respecto a la pista de motocross que también está dentro del área natural, qué novedades o qué saben ustedes al respecto porque la Defensoría tuvo una intervención en ese sentido, nosotros tenemos un posicionamiento tomado que lo hemos planteado en la Sesión en donde se le otorgó el permiso a la pista de motocross y queremos saber en qué estado está esa concesión y lo que plantea la justicia al respecto con respecto a los cuidados ambientales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a todos y a todas, al Defensor del Pueblo, a todo su equipo de trabajo aquí presente y hacerles dos consultas que para nosotras desde nuestras bancas también, sumado a lo que dijo mi

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compañera, nos parece importante tener conocimiento en el día de hoy por un lado en relación al agua en asentamientos y tomas de la ciudad, consultarle al Defensor cuál es el plan de la Defensoría para abordar el próximo período estival, entendemos que cada año es una gran problemática para vecinos y vecinas de esta ciudad en los asentamientos y en las tomas de la ciudad, si hay un plan concreto de trabajo para poder garantizar el reclamo que se hace desde la Defensoría haciendo visible, tanto ante los organismos administrativos como judiciales, que muchos vecinos y vecinas como en cada año tenemos que lamentar que escasee este bien esencial y es un derecho humano fundamental y además en eso creo que coincidimos todos y todas. La segunda consulta tiene que ver con una problemática que ha sido protagonista en los últimos meses en la ciudad de Neuquén y es el reclamo por las obras que se están llevando allí en la península Hiroki, consultarle concretamente cuál es el estado actual de la intervención de la Defensoría en esa problemática, usted sabe porque ha llegado a la Defensoría también el reclamo de vecinos y vecinas, hemos propiciado desde nuestras bancas y desde otras bancas también, que los vecinos puedan venir aquí sintiéndonos parte no solo quienes viven en el barrio Confluencia sino también todos y todas porque entendemos que es un patrimonio verde de esta ciudad, es un patrimonio y un área protegida que no debe ser alterada, que no debe ser dañada y además en este momento debe ser remediada en cuanto al daño que ha sufrido, también consultarle eso último, si usted está al tanto de algún plan de remediación sobre el lugar que se esté llevando adelante, nada más. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra le doy la palabra doctor. DEFENSOR DEL PUEBLO: Comienzo con el concejal que me dijo del límite de la Carta Orgánica al Defensor del Pueblo. Qué poco me conoce concejal, nunca personalizo, si usted me escuchó no hablo nunca de personas, hablo de situaciones institucionales y cuando hablo de la enmienda que estaba vestido de negro como algo premonitorio tiene que ver con lo que, para mi simple opinión como se le pidió a tanto otros, es que no es la forma y además el pueblo no sabía qué votaba, lamentablemente el pueblo fue a votar engañado diciéndoles que la enmienda era para abaratar los costos de la política, póngase la mano en el corazón y en vez de hablar de una posibilidad de restricción, se imagina que me presenté a la reelección por una provocación del anterior Intendente, jamás me hubiera vuelto a presentar y del anterior Presidente del Concejo Deliberante, me pareció que simbólicamente presentarme porque como iban a hacer lo posible, como dijeron, de que no lo fuera, bueno mostramos que era posible pero me parecía que era una señal que yo tenía que dar y me tocó seguir 6 años más, yo ni sabía que se podía seguir reeligiendo indefinidamente, cuando escuché a otro ex presidente hoy asociado al gobierno actual hablar de algunos que quieren perpetuarse, yo lo invitaría que venga todos los días a la Defensoría a ver si le van a dar ganas de perpetuarse pero el compromiso es muy grande y la emoción que tiene la gente de agradecimiento es la gran recompensa pero no es fácil la tarea del Defensor del Pueblo porque además fíjense ustedes que yo vengo de una institución para compartir, pensar, reflexionar y se siente la resistencia, no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

solamente porque efectivamente, lástima que no le puedo contestar a la concejala, nosotros no solamente por Zoom, hay vecinos de unos de los barrios de Neuquén que intentó que ingresáramos, o sea que fuéramos invitados, le dijeron se los invitó a ustedes no al Defensor, no sé si con eso les contesto pero además quiero decirles que hasta resultó ofensivo que no se me invitara a poder opinar, se invitó a determinadas personas y a determinados sectores y había gente que estaba para decir algunas cosas y hubiera sido bueno escucharla y si vamos a convocar hubiera sido bueno difundirlo y debatirlo porque sabe qué pasa, la participación dibujada no sirve, cuando en la Corte Suprema de Justicia de la Nación le dijo al anterior gobierno que debía llamar a audiencia pública no era para que nos escuchara y después se tomaran las decisiones a la media hora cómo ya estaban decididas, se supone que si yo llamo a una audiencia pública, por más que no sea vinculante, quiero escuchar al pueblo, quiero escuchar qué me puedo equivocar, que las decisiones sean compartidas, eso es democracia participativa. Concejal Zúñiga gracias por el reconocimiento, me pregunta por el recurso administrativo, yo había abierto para leerle justamente anteayer recibimos la notificación del Decreto N° 981 donde el Intendente decreta el rechazo al pronto despacho y rechaza entonces términos de reclamos administrativos presentados. Katcoof, Estrella del Norte, justamente en este momento el Defensor adjunto no me pudo acompañar porque ya está convocada la reunión, quedate y están trabajando en este momento en ese tema, de hecho quiero decirte que la anterior gestión hizo una serie de obras que se habían comprometido y que ahora lo que necesitamos es que ese terreno se regularice porque justamente en ese terreno hay comprometidas obras y para poder llevarlas adelante hubo una cuestión administrativa ahí en el Municipio que hoy justamente creo que la vamos a lograr con ese trabajo en conjunto poder superar pero no sé qué va a surgir de esa reunión, con respecto a la provisión de leche, sí fue un tema muy complicado, en esto también quiero contar siempre todo lo que escuché y vi, en realidad hubo como una distorsión entre la información que llegó de Nación y lo que asumió la Provincia, supuestamente había una cantidad de provisión de leche que iba a llegar de Nación que no llegó y en su caso Provincia tuvo que salir a ver cómo respondía a eso, creo que fue un trabajo muy interesante porque lo bueno de todo esto fue que se pudo empezar a hacer un monitoreo y que después, respondiendo también a la otra concejal que no está, la posibilidad de analizar otros temas que tienen que ver con educación, todas esas construcciones colectivas, bien intencionadas, son interesantes porque ayudamos también a la posibilidad de que las cosas se hagan mejor, con todos los errores e incumplimientos a término de lo que significaba no proveer de leche, en ese momento, a tantos niños. Servidio, gracias también por creer en la Defensoría y venir a trabajar con la institución para nosotros es muy alentador que los concejales estén articulando, es muy sano porque esto no es una competencia, ir en contra de nadie, al contrario, tenemos que estar todos juntos buscando las formas de poder salir de algunos lugares muy complicados ya que dije Kovadloff, hace unos 6 meses la comunidad hebrea me invitó a la reunión del Sabatt, es como una ceremonia religiosa como la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

misa, ahí se toma vino, se comparte un pan pero por qué me invitaron, porque Kovadloff habla de “Locos de Dios” que son los profetas y saben cuál era la función de los profetas justamente marcarle al poder político el incumplimiento a la alianza que Dios tenía con el pueblo, obviamente desde una concepción teológica o si ustedes quieren mística, esa era la forma de construir el poder hace tantos años pero si nosotros lo trasladamos a la construcción del poder, lógica que es hoy la ley, ese pacto, esa alianza del pueblo es hoy la Constitución, el Defensor lo que tiene que hacer es permanentemente estar atento, alerta y poder marcarlo porque como decía Kovadloff, el pueblo de Israel sufría mientras los gobernantes disfrutaban de ese espacio y se iba en contra del valor máximo que Dios les estaba pidiendo que era la justicia social, que se sientan incluidos, que tengan oportunidades, esa es la verdadera alianza y es la alianza que hoy tendríamos que tener también, que es la que nos exige nuestra Constitución. Con respecto a la pista de motocross nosotros lo que hicimos cuando tuvimos la información esa que la misma asociación brindó, fue informarle al Intendente el incumplimiento y aquella famosa ordenanza que se dictó cuando se le prorroga la concesión, que establecía una serie de requisitos que para nosotros se estaban incumpliendo, entonces informándole para ver qué determinación iba a tomar. Concejal Hormazabal lo del agua en los asentamientos, sí, vamos a tener todos problemas de agua parece este año por lo que nos informan todos los organismos con los que articulamos todo este tema se está haciendo muy difícil la carga de los camiones con agua potable y tiene que ver eso con la bajante de los ríos, más allá de eso estamos permanentemente en contacto con los vecinos todo el tiempo viendo de qué manera, igual quiero decirles que un funcionario que hoy está y que viene de la anterior gestión como es Andrés Rolla que cada vez que lo llamo está atento y buscando siempre la forma de superar esta situación, es muy difícil pero también, no soy quién para defender un funcionario pero veo que hay un compromiso real de buscarle una salida y quiero creer en él que se hace muy dificultoso pero si con alguien no tenemos problemas para hablar es con él, levantamos el teléfono y cualquiera sea la hora podemos tratar de ver como colaboramos con algunos vecinos cuando la situación se agrava enormemente y no se puede dar cumplimiento a la orden judicial de los 1.000 litros que se habían establecido pero también a veces nos llaman vecinos de otros barrios que hay días que nos les llega el agua, que no se cargan los tanques y también tenemos la suerte de poder articular con algunos funcionarios del EPAS para, en lugares donde hay redes, ver de qué manera se superan. Lo de la península Hiroki empezó con un amparo por información pública ambiental de la misma manera que empezamos con la Avenida de los Ríos, eso nos llevó a ver realmente el incumplimiento por parte del Municipio de sus obligaciones para un lugar que es un espacio que se decidió que fuera un área natural protegida y nosotros ahora estamos, justamente Marcelo es uno de los que está en contacto permanente con los vecinos, estamos permanentemente monitoreando el cumplimiento de las órdenes judiciales y por otro lado hemos llevado al juez a que vea en el lugar las situaciones que se están dando y quiero decirles que no es solamente la península Hiroki, que ya fue grave lo sucedido sino también los humedales,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cómo se están tapando, se está hablando de una ley de humedales y nosotros acá estamos haciendo eso y una cosa que también vemos con preocupación, fíjense ustedes si tienen la oportunidad, vieron ese canal que está paralelo a las vías y a calle Independencia a partir de Linares, empiecen a ver como lo están tapando con escombros, lo vi yo que voy a un negocio ahí cercano y los mismos vecinos me llevaron, cuando haya una lluvia muy fuerte, por dónde va a ir el agua, se les va a inundar el barrio, todas esas preocupaciones también las tenemos y tratamos de traccionar pero sería bueno que esto que cada uno va viendo en la ciudad lo pueda compartir con la Defensoría y también acompañarnos, para nosotros el hecho de que haya vecinos que vienen a acompañarnos, que firman los escritos que presentamos es muy importante porque no nos sentimos solos, porque nosotros no vamos en contra de ninguna gestión, al contrario, qué más queremos que la gente tenga las respuestas y que las cosas se hagan pero que se hagan bien, cuál es el problema, el tema está que ocurren estas cosas y nos vemos con una gran preocupación, qué les digo, para nosotros nos fortalece como institución el acompañamiento de los vecinos y que estén al lado nuestro, que se ofrezcan como testigos, que puedan firmar con nosotros los escritos, eso es sano y también sería bueno contar con ustedes muchas veces que nos acompañen, no solamente que nos abran las puertas, solamente decirles que para que vean cuál es la actitud de la Defensoría, que siempre bregamos por el diálogo hasta cierto punto porque nosotros sabemos de qué lado estamos y cuando las cosas superan la posibilidad de un diálogo serio, respetuoso y enriquecedor para todos recurrimos al último estamento que nos queda en la República que es el Poder Judicial pero también yo tendría la posibilidad en este informe que nunca lo he hecho en estos 10 años de Defensoría, debería pedirles a ustedes sanciones para algunos funcionarios, jamás y podría hacerlo y es más hay un artículo del Código Penal que todos conocemos porque incumplir una orden de un juez o un pedido que hace a un juez es incumplir una orden de autoridad competente, no dice de juez, nosotros lo conocemos a partir del Poder Judicial, yo soy autoridad competente para pedir, qué voy a pedir, voy a hacer una denuncia penal contra ese funcionario, no, voy a traccionar para que se logre lo que todos queremos, si hay que hacer una obra, si hay que frenar un espacio, si hay que conseguir una información es buscar la forma de que den esa información, que cumpla con sus obligaciones pero no el castigo por el castigo mismo porque no sirve porque al pueblo le queda el sin sabor, hiciste la renuncia pero sigo en las mismas condiciones. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias. No habiendo más puntos en el Orden del Día para su tratamiento, siendo la hora 11:15 minutos damos por finalizada la 4ª Sesión Especial. Muchas gracias doctor Riva. DEFENSOR DEL PUEBLO: Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Si concejales y concejales en minutos continuamos con la Sesión Ordinaria. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén